Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 629/2.022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2.022 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA MONDAY, EJERCICIO 2.022-2.023", ID Nº 419.355.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/661/2.022 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 2.075/2.022 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2.022 para la "construcción de pavimento tipo empedrado Zona Monday, ejercicio 2.022-2.023",** ID N° 419.355, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2.022 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado Zona Monday, ejercicio 2.022-2.023"**.----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que las Empresas **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña,** adjudicada para los Lotes Nº 7 y 9, **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez**, adjudicada para los Lotes Nº 2 y 5, **Emprendimiento S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez,** adjudicada para los Lotes Nº 1, 3, 4, 6 y 8, poseen la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de construcción de pavimento tipo empedrado en barrios del distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2.022** para la **"construcción de pavimento tipo empedrado Zona Monday, ejercicio 2.022-2.023"**, a las Empresas **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña, Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez, Emprendimiento S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez,** recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 2.075/2.022 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas....**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 45,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2.022 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado Zona Monday, ejercicio 2.022-2.023",** a las siguientes Empresas:

- **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña**, RUC Nº 805889-0 para los Lotes Nº 7 y 9, por un monto de 200.136.800 Gs. (doscientos millones ciento treinta y seis mil ochocientos guaraníes).
- **Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez** RUC Nº 880202-5 para los Lotes Nº 2 y 5 por un monto de 313.929.600 Gs. (trescientos trece millones novecientos veinte y nueve mil seiscientos guaraníes).
- **Emprendimientos S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez** RUC Nº 3225026-6 para los Lotes Nº 1, 3, 4, 6 y 8 por un monto de 458.944.480 Gs. (cuatrocientos cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta guaraníes).--------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con las Empresas **Mora Construcciones de Gustavo Ramón Mora Fariña, Elián Construcciones de Juan Carlos Bernal Rodríguez, Emprendimiento S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicadas para la construcción de pavimento tipo empedrado, en distintos barrios del distrito de Minga Guazú.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA
15 NOV 2022
Exp. Nº 8339
Recibido por: Martha S.

Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 629/2.022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2.022 PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA MONDAY, EJERCICIO 2.022-2.023", ID Nº 419.355.----------

Art. 3º.- **ANOTAR,** registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Ing. Alexandro Dos Santos
Presidente de la Junta Municipal
de Minga Guazú

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ
MESA DE ENTRADA
16 NOV 2022
Exp. N° 8339
Recibido por: Lurthar S.

Minga Guazú, 16 de Noviembre de 2022.-

Téngase por resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU

Municipalidad de Minga Guazú

Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Teléf. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

ADMINISTRACIÓN AVANCEMOS DIEGO RIOS

RESOLUCION Nº 2075/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE LA EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÙ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA MONDAY, EJERCICIO 2022-2023, ID Nº 419.355.----------

Minga Guazú, 14 de Noviembre del 2022.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de la Licitaciones de Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por **Concurso de Ofertas Nº 07/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA MONDAY, EJERCICIO 2022-2023, ID Nº 419.355.**----------

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones responde a un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto al cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones.----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y de los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la empresas **MORA CONSTRUCCIONES de Gustavo Ramón Mora Fariña con R.U.C. Nº 805889-0, en los Lotes Nº 7 y 9** por el monto de **Gs. 200.136.800** (Guaraníes doscientos millones ciento treinta y seis mil ochocientos); **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodríguez con R.U.C. Nº 880202-5, en los Lotes Nº 2 y 5** por el monto de **Gs. 313.929.600** (Guaraníes trecientos trece millones novecientos veintinueve mil seiscientos); **EMPRENDIMIENTO S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez con R.U.C. Nº 3225026-6 en los Lotes Nº 1, 3, 4, 6 y 8** por el monto de **Gs. 458.944.480** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta) ya que reúnen los requisitos para su aprobación y por consecuencia, su adjudicación al llamado por **Concurso de Ofertas Nº 07/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA MONDAY, EJERCICIO 2022-2023, ID Nº 419.355**, por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, ya que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación.----------

Que, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03, el Decreto 2992/19 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a los dispuesto en Art.16 de la ley ´´Los convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) ´´, y en el art. 34 inc. a) Expresa: ´´ se invitara por escrito y a través del Sistema de información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes´´ y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 2992/19 en su ART. 19.---

POR TANTO, EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZU:

R E S U E L V E:

Art. 1º: **APROBAR** el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto a los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Concurso de Ofertas Nº 07/2022 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO ZONA MONDAY, EJERCICIO 2022-2023, ID Nº 419.355** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.----------

Art. 2º: ADJUDICAR a las empresas **MORA CONSTRUCCIONES de Gustavo Ramón Mora Fariña con R.U.C. Nº 805889-0, en los Lotes Nº 7 y 9** por el monto de **Gs. 200.136.800** (Guaraníes doscientos millones ciento treinta y seis mil ochocientos); **ELIAN CONSTRUCCIONES de Juan Carlos Bernal Rodríguez con R.U.C. Nº 880202-5, en los Lotes Nº 2 y 5** por el monto de **Gs. 313.929.600** (Guaraníes trecientos trece millones novecientos veintinueve mil seiscientos); **EMPRENDIMIENTO S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez con R.U.C. Nº 3225026-6 en los Lotes Nº 1, 3, 4, 6 y 8** por el monto de **Gs. 458.944.480** (guaraníes cuatrocientos cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta), conforme a la Evaluación, Análisis de Ofertas y el Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú.----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.----------

Municipalidad de Minga Guazú Secretaría General Periodo 2021 - 2025

MARCELO F. RAMIREZ FLORENTIN
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Minga Guazú Intendencia Periodo 2021 - 2025

DIEGO AMILCAR RIOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL